

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## REAL ORDEN.

### GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

#### Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 149.—Excmo Sr.—Se ha enterado el Rey (q. D. g.) de la carta de V. E. núm. 1862, consultando la aprobacion del Decreto de 20 de Febrero del año próximo pasado, dictado por V. E. disponiendo que los Bonos del Tesoro de la emision de doscientos millones de escudos de 28 de Octubre de 1868, sean admisibles por todo su valor nominal para toda clase de fianzas anexas á servicios públicos. Hallándose dicha disposicion en perfecta analogía con lo actualmente establecido en la Península respecto de valores ó efectos públicos que devengan interés de 6 p<sup>o</sup> al año, y no ofreciendo inconveniente alguno hacer estensivo á ese Archipiélago lo establecido sobre el particular en la Península, como lo demuestra el hecho de haberse declarado admisibles en las provincias de Ultramar para fianzas de empleados los valores que en la misma lo son y bajo igual tipo; S. M. considera acertada la espresada resolucion de V. E. y por lo tanto se ha servido concederle su Real aprobacion. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 21 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

#### Malcampo.

## PARTE MILITAR.

### SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 3 DE MAYO de 1875.

*Gefe de dia de intra y extramuros.*—El Teniente Coronel Comandante D. José Ors.—*De imaginaria.*—El Comandante Don Vicente Espi.

*Parada.*—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas* núm. 6.—*Visita de hospital y provisiones,* núm. 1.—*Sargento para el paseo de los enfermos,* núm. 4.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

### SARGENTIA MAYOR DE LA PLAZA DE MANILA.

El Habilitado de retirados de guerra y Marina, participa al Excmo. Señor General Gobernador, haber recibido los haberes de los Señores Gefes y Oficia-

les é individuos de tropa de dicha Corporacion, correspondientes al próximo pasado mes, quedando en su consecuencia abierto el pago desde el dia 3 del actual.—Manila 2 de Mayo de 1875.—El Coronel Teniente Coronel Sargento Mayor—*Francisco de Torrontegui.*

## MARINA.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

#### BUQUES ENTRADOS.

- De Lemery, pontin 261 "Carmencita," en 2 dias, con azúcar y cerdos: consignado á D. Manuel Genato.
- De Balayan, pontin 141 "Cordero," en 2 dias, con efectos: consignado á D. Manuel Calleja.
- De Balayan, pontin 260 "S. Nicolás," en 2 dias, con azúcar y café: consignado á Chuidian Buenaventura.
- De Lemery, berg.-gta. 60 "Luisito," de 44 toneladas, en 2 dias, con 876 bultos azúcar: consignado á D. Manuel Genato.
- De Lingayen, pontin 222 "Salve," en 6 dias, con 1368 cavañes arroz: consignado á D. Tomas Puzon.
- De Ibajay, panco 441 "Carmen," en 15 dias, por haber hecho escala en Sapián, con varios efectos: consignado á su arreez Ignacio Prado.
- De Cota en Tayabas, panco "Sta. Victoria," en 2 dias, con efectos: consignado á D. Estanislao Alcántara.
- De Mansalay y Pola en Mindoro, barca española "Sta. Ana," en 2 dias desde el último punto, con maderas de varias clases: consignada á D. Salvador Rubido.
- De Catbalogan, berg.-gta. 18 "S. Fernando," en 8 dias por haber hecho escala en S. Fernando en Masbate, con efectos: consignado á D. Manuel Calleja.
- De Lemery, berg.-gta. 180 "General Enrile," en 1 dia, con azúcar: consignado á D. Antonio Barretto.
- De Balayan y Taal, vapor español "Mayon," en 12 horas del último punto, en lastre: consignado á su capitan D. Juan José Anechino.
- De Lemery, pontin 142 "S. José (a) Buenfu," en 2 dias, con 700 picos azúcar: consignado á Chuidian Buenaventura.
- De Balayan, pontin 203 "S. Ignacio," en 2 dias, con efectos: consignado á Chuidian Buenaventura.
- De Dagupan, pontin 146 "Serena," en 6 dias, con arroz: consignado á Mauro Unsong.

#### BUQUES SALIDOS.

- Para Hong-kong y Emuy, vapor español "Leyte," su capitan D. Juan Bautista de Subiauirre, tripulacion 41, con general; y de pasajeros 83 chinos.
  - Para Dagupan, pailebot 116 "Mercedes," su arreez Simon Miranda.
  - Para Cagayan, berg.-gta. 157 "Joven," su patron Eugenio Faz de Leon.
  - Para Romblon, pailebot 113 "Milano," su arreez Luis Malaya.
  - Para Vigan, goleta 116 "Adela," su arreez Laurencio Quismundo.
  - Para Odiongán, panco 520 "Rosario," su arreez Bartolo Golfá.
  - Para Sual, berg.-gta. 11 "Manuel," su capitan D. Francisco J. Merens.
  - Para Lemery, pontin 184 "Victoria," su arreez Ramon Agoncillo.
  - Para id., pontin 282 "Casaysay," su arreez Agapito Aquino.
  - Para Dagupan, pontin 138 "Emiliano," su arreez Benedicto Escaña.
  - Para Iloilo, berg.-gta. 73 "Gregorio," su capitan D. Valentin Ramirez.
  - Para Bauan, vapor "Isabel I," su capitan D. Eduardo Chaquerta.
  - Para Cebú é Iloilo, vapor "Butuan," su capitan D. Mariano Tremoya; y de pasajeros D. José Montells y Nadal, nombrado Gefe de Negociado de 3.ª clase Secretario del Gobierno P. M. de Cebú y 1 soldado de G. Civil licenciado absoluto.
- Manila 1.º de Mayo de 1875.—*Vicente Montejo.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. José Guerini, súbdito italiano, solicita pasaporte para regresar á su país, en compañía de su esposa Doña Luisa Arancio: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 29 de Abril de 1875.—Oglou. 1

D. Albert Kopp, de nacion aleman, solicita pasaporte para Hong-kong; lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 29 de Abril de 1875.—Oglou. 1

D. Rafael Celestini, súbdito italiano, solicita pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 29 de Abril de 1875.—Oglou. 1

D. Louis Andre de Coster, de nacion francés, solicita pasaporte para regresar á su país con su Sra: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 30 de Abril de 1875.—P. O., Arjona. 2

D. C. H. Warren, ciudadano americano, solicita pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 30 de Abril de 1875.—P. O., Arjona. 2

D. Neil Macleod, súbdito inglés, solicita pasaporte para regresar á Hong-kong: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Mayo de 1875.—Oglou. 2

D. Julian Lopez Pozuelo, Oficial 2.º, escedente de la Contaduria general de Hacienda, solicita pasaporte para regresar a la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Mayo de 1875.—Oglou. 2

D. Federico Gil Ortega, español peninsular, y cesante en el ramo de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Mayo de 1875.—Oglou. 2

El Chino Yu-Jocco, radicado en la provincia de Cagayan, bajo el núm. 102, solicita pasaporte para Ternate: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Mayo de 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincias, solicitan pasaporte para el puerto de Ternate: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Table with 4 columns: Name, Number, Name, Number. Includes entries like Iy Jayco 1037, Vy-Congco 14919, Ong Liongi 26490, etc.

Table with 4 columns: Name, Number, Name, Number. Includes entries like Tan Jianco 2442, Sia-Guimco 37076, Ong Ungeo 37081, etc.

Manila 30 de Abril de 1875. = P. O., Arjona. 2

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Obras Públicas.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 25 de la vigente Ley de aguas, se hace saber, que D. Joaquin Balbás y Ageo, vecino y del Comercio de Manila, ha solicitado del Excmo. Sr. Gobernador General en instancia de 15 de Enero del corriente año, la concesion necesaria para construir y explotar por su cuenta, con las garantías que establecen las bases de la legislacion de obras públicas aplicadas á estas islas por orden Supremo núm. 602 de 8 de Julio de 1870, un muelle de carga y descarga provisto de un tranvia sobre el rio grande de Cagayan, frente á los almacenes de tabaco que posee la Hacienda pública en el pueblo de Lallo, cuyo muelle, segun el proyecto presentado, lo compone un trozo de puente de madera colocado normalmente al rio y en prolongacion del eje del referido almacen.

Este puente consta de tres tramos fijos de luces variables (8, 16 y 4 ms.) apoyados en palizadas, y uno volado con una parte móvil para servir de plancha á los barcos que lo utilicen, proporcionando asi un total avance de sesenta y un metros, á partir de la margen del rio, de los cuales 31.50 corresponden á la parte apoyada y los 29,50 restantes á la volada, descompuestos á su vez en 9,50 para el trozo fijo y 20 para el giratorio, ó sea la plancha. Sobre la última palizada se proyecta la colocacion de dos gruas para hacer las operaciones de carga y descarga en las embarcaciones menores, y un entramado vertical que sostiene las poleas y vientos del tramo volado y giratorio, completándose el sistema con unos cabrestantes situados en la margen del rio, para hacer las maniobras de la plancha. Sobre el puente van colocados los rails del tranvia en toda la estension que es fija y se prolongan despues en la margen del rio hasta la puerta del almacen de tabaco, frente al cual, y para el establecimiento de las dependencias y servicios necesarios al muelle, se solicita asimismo la concesion y acotacion de terrenos del dominio público actualmente, en estension de cuatro mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados.

El mencionado D. Joaquin Balbás y Ageo solicita igualmente se declare la prohibicion de que se construya por particulares ningun otro muelle del sistema que propone y pide se recomiende á los contratistas del transporte de tabaco que utilicen dichas obras para los operaciones de carga y descarga, y se compromete en cambio á prolongar el tranvia dentro de los almacenes, con las plataformas y accesorios necesarios para el servicio interior de los mismos.

Las reclamaciones que pudieran oponerse á la concesion de todos ó cada uno de los extremos solicitados, deberán presentarse en la Inspeccion general de obras públicas ó ante el Sr. Alcalde mayor de la provincia de Cagayan, dentro del plazo de quince dias, contados, en el primer caso, desde la fecha de la primera publicacion de este anuncio en la Gaceta de Manila, y en el segundo desde la en que tenga lugar la fijacion del mismo por edictos en la enunciada provincia.

Manila 29 de Abril de 1875.—C. de Rojas. 2

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los individuos espresados á continuacion ó sus apoderados ó representantes en esta Capital, se servirán presentarse en el Negociado de partes de esta oficina para enterarles de las resoluciones recaídas en asuntos que respectivamente les concierne.

D. Pedro F. de Palacio. Juan Santos. Petrona Valenzuela.

De orden del Excmo. Sr. Director general se publica en la Gaceta de esta Capital para los efectos que se manifiestan. Manila 30 de Abril de 1875.—El Segundo Gete, Ronderos.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.**

Cumplido el plazo de tres años que dura el arrendamiento de nichos en el Cementerio general de Paco respecto a los que a continuacion se designan por su número y por el nombre de las personas cuyos cadáveres fueron depositados en ellos, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento en Cabildo ordinario del día 23 del actual, se proceda a desocuparlos, depositando los restos que contengan en el osario común al vencimiento del plazo de 20 días, que empezará a correr desde la primera insercion de este aviso en la *Gaceta oficial*, siempre que no se haya obtenido próroga por parte de sus interesados; y al mismo tiempo se previene a estos últimos que en el citado plazo de los veinte días sinó hubiesen obtenido próroga, recojan las lápidas que tuviesen dichos nichos.

**NICHOS DE ADULTOS.**

Días.	Parroquias.	Tramo.	Nichos.	Mes de Marzo de 1875.
1.º	Binondo ...	16	5	D. José Carrillo Duran.
2	Hermita ...	16	7	„ Juan Montes.
4	Catedral ...	16	8	D.ª Gregoria de la Cruz.
5	Binondo ...	16	9	D. Felipe Abreu.
5	Hermita ...	17	1	D. Miguel Almaudo.
7	Binondo ...	17	4	Severo Monrey.
9	Binondo ...	17	5	Mariano Legaspi.
9	Binondo ...	17	6	Estefania Leonardo.
10	Catedral ...	17	8	Miguel Goya.
12	Binondo ...	17	9	Tiburcia Francisco.
14	Binondo ...	18	1	D. Diego de las Peñas.
19	Catedral ...	18	3	„ Ignacio de la Fuente.
20	{ Castrense Caballería Luzón ...	18	4	„ Santiago Albaruz.
25	Catedral ...	18	5	„ Hermenegildo Montes.
27	Catedral ...	18	6	Doña Maria Carmen Petrona Rionda.
30	Binondo ...	18	7	Isidra Miguel.
30	Hosp. Milit.	18	8	Juan Martin Carrasco.
31	Catedral ...	18	9	D. Tomas Durangó.

**PARVULOS.**

Días.	Parroquias.	Nichos.	
4	S. Fernando de Dilao	230	José Calero.
8	Binondo ...	231	Lorenzo Rafael Zamgro.
9	Catedral ...	232	D. Martin Cardell.
10	Tondo .....	233	Eleno Vega.
14	Binondo ...	234	Maria Trinidad Ponciano.
18	Binondo ...	236	Juan Biabelo.
19	Binondo ...	277	Francisco Litongua.
19	S. Fernando Dilao ...	238	Ignacio Cueto.
21	Sta. Cruz...	239	Doña Rosenda Paterno.
22	Binondo ...	241	Rosario de Vera.

**ADUANA DE MANILA.**

**DEPOSITO MERCANTIL.**

MES DE ABRIL DE 1875.

*ESTADO que manifiesta las mercaderías que quedaron existentes en los Almacenes del Depósito Mercantil de esta plaza en fin de Marzo de 1875, las que entraron y salieron en los mismos durante el mes de Abril y las que resultaron existentes para el mes de la fecha.*

NOMENCLATURA.	Número peso ó medida.	Existencia en fin de Marzo.	Entradas en Abril.	TOTAL.	Salidas en Abril.	Existencia para Mayo.
Aceite petróleo	Kilógramo.	11,000		11,000		11,000
Aguardiente comun de todas clases.	Litro.	4,200		4,200		4,200
— compuesto y licores.	id.	960		960		960
Baules de madera con baño de alcanfor.	Unidades.	80	80	80		80
Botones de vidrio con piés de cobre	Kilógramo.	41		41		41
Fosforos	id.	1,470	2,940	4,410		4,410
Hierro manufacturado en tanques	id.	13,344		13,344	2,950	10,394
Jarcia de alambre	id.	2,327		2,327		2,327
— de cáñamo	id.	14,643		14,643		14,643
— de hierro galvanizado	id.	2,386		2,386		2,386
Juguetes en bolas de mármol	id.	900		900	900	
Lana de China	id.	1,262		1,262		1,262
Opio	id.	144	144	144		144
Pañete de lana y algodón	id.	444		444		444
Paraguas de papel	Unidades.	560	560	560	560	
Planchas de fieltro para uso de buques	Kilógramos.	3,420		3,420	1,080	2,340
— de hierro ó tolles para calderas de vapor.	id.	15,948	15,948	15,948	15,948	
Plomo en perdigones	id.	8,033		8,033		8,033
Sacos de yute	id.	18,165		18,165		18,165
Tabaco elaborado	id.	42		42		42
Tegido claro de seda y algodón	id.	71		71		71
— de lana en bayetones	id.	1,845		1,845		1,845
Tubos de cobre para maquinaria.	id.	1,020	1,020	1,020		1,020
— de hierro para calderas de vapor	id.	2,231	2,231	2,231		2,231
Vidrios planos	id.	26,940		26,940		26,940
Vino de las demás clases	Litros.	4,380		4,380	1,200	3,180

Manila 1.º de Mayo de 1875.—El Contador, *Tiburcio Nuñez de Haro.*—V.º B.º—El Administrador P. S., *Piñol.*

22	Quiapo ...	242	Rosenda Huason.
23	Quiapo ...	243	Maria Gonzalez.
24	Quiapo ...	244	Margarita de Leon.
26	Hermita ...	246	Maria Concepcion Pablo.
27	Binondo ...	247	José Ponciano.
30	Quiapo ...	248	Ramon Enriquez Villanueva.
31	Binondo ...	185	Antonio Agosto.

Manila 26 de Abril de 1875.—*Bernardino Marzano.* 2

**ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.**

De orden Superior, el 5.º Sorteo de la Lotería Nacional Filipina, tendrá lugar en los Estrados de la Administracion Central de Rentas Estancadas, sita en la calle Anloague del pueblo de Binondo, el día 5 de Mayo próximo venidero, á las ocho en punto de su mañana.  
Manila 30 de Abril de 1875.—*Ripoll.*

**ADMINISTRACION CENTRAL DE COLECCIONES Y LABORES DE TABACO DE FILIPINAS.**

Autorizada esta Administracion para adquirir por medio de concierto público 400 trapales de lona, con sujecion al pliego de bases que se halla de manifiesto en el Negociado de partes de esta oficina y al tipo de cinco pesos cincuenta céntimos cada trapal en progresion descendente, se anuncia al público á fin de que los que quieran prestar este servicio, concurren al referido acto que tendrá lugar en el despacho del que suscribe el día 6 del próximo mes de Mayo á las 10 de la mañana.  
Manila 30 de Abril de 1875.—*La Torre.*

**NOTARIA PUBLICA.**

Por disposicion del Sr. Apoderado del albacea testamentario de D. Fernando de Aguirre, se venderá en pública subasta el día 12 del próximo mes de Mayo la participacion de dicha testamentaria en el puente colgante llamado de Claveria, situado sobre el rio Pasig; ó sean 25/200 avas partes del mismo; sobre el tipo de 10,000 pesos que es la parte alicuota de \$80,000 por todo el puente. La subasta se efectuará en el despacho del infrascrito, casa núm. 53 de la calle de San Jacinto de Binondo.  
La licitacion será oral y durante el tiempo de 12 á 1 del espresado día.  
El precio del remate se hará efectivo en el mismo acto.  
De los demás pormenores inherentes á esta venta, se proporcionarán los datos suficientes en la misma Notaria.  
Manila 28 de Abril de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.* 2

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.**

El 20 del próximo Mayo á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, y ante la subalterna de Pangasinan, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos de la espresada provincia, sobre el tipo de 22,560 pesos y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados estendidas en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar citadas y acompañadas de la correspondiente garantía.

Manila 28 de Abril de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 1

El 31 de Mayo á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, y ante la subalterna de Nueva Vizcaya, el arriendo de la renta del juego de gallos de la espresada provincia, sobre el tipo de \$158'06 y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar designados.

Manila 29 de Abril de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés. 2

**TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.**

Desde el dia tres del mes de Mayo próximo hasta el diez del mismo, estará abierto el pago de las clases pasivas que tienen consignados sus haberes por esta Tesoreria central.

Lo que se anuncia á los interesados para su conocimiento.

Manila 27 de Abril de 1875.—Manuel R. de los Rios.

**SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.**

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el dia 14 de Mayo próximo á las diez de su mañana, se sacará á subasta por segunda vez la adquisicion de varios efectos que se necesitan en el Arsenal de Cavite, para su inmediata aplicacion, comprendidos en los lotes 7, 8, 9, 11 y 12, y que dejaron de adjudicarse en el dia de ayer, con sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de esta Capital núm. 96 correspondiente al dia 8 del actual, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite casa Comandancia general de dicho Establecimiento.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 24 de Abril de 1875.—Melchor Ordoñez. 1

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el dia 14 de Mayo próximo, á las nueve y media de su mañana, se sacará á subasta por segunda vez la contrata del suministro de las herramientas que puedan necesitarse en el Arsenal por el término de dos años, y que constituyen el grupo 11, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de esta Capital núm. 83 correspondiente al dia 24 de Marzo próximo pasado, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite casa Comandancia general.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 24 de Abril de 1875.—Melchor Ordoñez. 1

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA ADMINISTRACION CIVIL.**

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil, se sacará por tercera vez á pública subasta, el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos siete pesos sesenta céntimos anuales, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en las Gacetas núm. 336 de 2 de Enero y núm. 56 de 25 de Febrero, todos del presente año. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion, en la casa que ocupa calle Real de Intramuros número siete, el dia quince de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel de sello tercero, con la garantía correspondiente, y en la forma acostumbrada en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 19 de Abril de 1875.—Felix Dujua. 1

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Binondo recaida en los autos de quiebra de D. José Cabo en esta fecha, se cita, llama y emplaza á los acreedores del mismo para que concurran á la junta general que se celebrará el diez del entrante mes, entre 9 y 10 de su mañana en los Estrados de dicho Juzgado, apercibidos que de no hacerlo así se les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Binondo y Escribania de mi cargo á 30 de Abril de 1875.—José N. Macapinlac.

Habiendo terminado en el dia de hoy, el plazo marcado en el segundo edicto llamando al marinero de segunda clase, Juan Arellano, á quien se está siguiendo causa por el delito de hurto y otras circunstancias; por el presente lo llamo, cito y emplazo por tercera vez, para que por el término de diez dias á contar desde esta fecha, se presente en la Fiscalia militar, sita en la Mayoría General del Apostadero, para dar su correspondiente descargo en la causa núms. 2059 y 26, y de no verificarlo se juzgará en rebeldia segun previenen las ordenanzas de S. M.

Cavite 28 de Abril de 1875.—Juan Ventura.—Por mandado del Sr. Juez Fiscal.—Dionisio Cubarrubia Santos.

**7.ª SECCION.**

**DISTRITO DE LEPANTO.**

Novedades desde el dia 13 al de la fecha.

**Salud pública.**—Buena, excepto en la ranchería de Sumadell que sigue estansionada la viruela y se combaten sus efectos en cuanto es posible.

**Cosechas.**—Ninguna.

**Obras públicas.**—Las mismas de la semana anterior.

**Hechos ó accidentes varios.**—Sigue el tiempo variable y los temblores de tierra, repitiéndose. Por no surtir efecto el pus vacuno existente en cristales, ha ido el Vacunador del Distrito con tres mugeres y niños á Ilocos Sur, con objeto de subir vacuna é inocularla aquí de brazo. El Domingo 14 del actual, se declaró un voraz incendio en las malezas de los montes que rodean este recinto, estando muy en peligro de reducir á cenizas todo lo existente en él á causa del fuerte viento que reinaba, si bien este nos libraba de la mitad del otro elemento, que combatía y alejaba: por lo que concretando los esfuerzos de los empleados, naturales y Guardia Civil á los dos primeros cuadrantes, lograron apagar las llamas en hora oportuna sin novedad, aunque con mucho trabajo y decidido empeño digno de todo elogio. Está prohibido hacer estas quemas á inmediaciones de las poblaciones, pero no es posible desarraigar esta vieja costumbre en los naturales ni descubrir en ningun caso los autores y no obstante se investiga los del de que me ocupo.

Cayan 20 de Marzo de 1875. = El Comandante P. M., Victor Sanz.

**TELÉGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.**

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 30 de Abril de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERMÓM.
Manila. ... Despejado	ESE. fresquito.	Seco	761'25	31'25	
Cavite..... id.	E. id.	Bueno.	561'50	31'00	
Restinga.... Acelajado.	NE. id.	Seco.	755'20	31'50	
Corregidor... Despejado.	NE. flojo.	id.	756'00	31'50	
Calamba..... Acelajado.	N. flojo	Cálido	768'00	32'00	
Lipa. .... id.	E. id.	Bueno.	767'25	29'30	
Batangas.... Nublado.	SE. fresquito	id..	769'00	30'00	
Taal..... Acelajado.	N. fresco.	Cálido.	767'55	31'95	
P. Santiago... Despejado	E. fresquito.	Bueno.	763'00	31'00	
Bulacan . . . id.	Calma.	Seco.			
Bacolor..... Acelajado.	ESE. fresquito.	Bueno.	77.50	33.50	
Tarac. .... Algo-nublado.	N. flojo.	id.	770'50	29'00	
Lingayen ... Acelajado.	N. id.	id.			
O. Bolinao ... id.	O. id.	Algo-lú.	757'20	33'00	
Dagupan ... id.	SE. calmoso	Bueno.	771'50	32'75	
S. Fernando. id.	SO. flojo.	Seco.	71'25	33.00	
Candon .... id.	N. id.	Bueno.	77'48	33'75	
Vignn ..... Entoldado.	Calma	Seco.	75'60	31'00	
Lacag ..... Acelajado.	NO. flojo.	Bueno.	76'85	29'75	

Manila 30 de Abril de 1875.—El Gefe de servicio, S. Real.